



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: PMIX-07-2023

IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO A 27 DE OCTUBRE DE 2023

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, a través de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 129 de la Constitución Política Local del Estado Libre y Soberano de México, así como los Artículos 1 Fracción III, 4, 26, 28 Fracción I, 29, 30 fracción 1, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las personas físicas y Jurídicas Colectivas para que participen con sus propuestas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ORIGEN DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
PMI/CAYS/FORTAMUN/2023/LPN-7	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO VIAL Y TRÁNSITO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA"	\$2,247.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MXN)	27, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 11:00 A 13:00 HORAS	01 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	08 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	SE CELEBRARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NO.	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4 CILINDROS, EQUIPADA COMO PATRULLA, CON BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN)	PIEZA	4

- Consulta de bases. Las bases podrán consultarse en el domicilio de la convocante, en la Dirección de Administración, en los días **27, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2023**, en un horario de 11:00 a 13:00 horas, en la página COMPRAMEX y en el portal de Ayuntamiento de Ixtlahuaca. Si el interesado desea adquirir las bases consultadas, deberá solicitar dentro del mismo horario (11:00 a 13:00 horas), en la Dirección de Administración la orden de pago correspondiente y efectuar el depósito en la Tesorería Municipal. Una vez efectuado el pago, el interesado deberá acudir a la Dirección de Administración, en el domicilio indicado, a recepcionar las bases de la Licitación Pública Nacional previa presentación del recibo de pago.
- Para la entrega de las bases, deberá presentar copia del comprobante de pago, en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, Segundo Nivel, Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México, los días **27, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2023**, en un horario de 11:00 a 14:00 horas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición y hasta el día anterior al acto de la junta de aclaraciones,
- Pago de las bases: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Municipio de Ixtlahuaca, en la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, Primer Nivel, Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México, los días **27, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2023**, en un horario de 11:00 a 13:00 horas.
- Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar tiempos para realizar los trámites de pago en el horario estipulado en estas bases.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas: Se realizará en las instalaciones que ocupa la Sala de Regidores, Segundo Nivel de Palacio Municipal, de Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México.
- Lugar de entrega de los bienes: Los bienes se entregarán **FRENTE A PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, C.P. 50740, ESTADO DE MÉXICO.**
- Horario y Plazo para la entrega de los bienes: Se deberán entregar **DENTRO DEL PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.**
- Forma de pago: Se podrá otorgar un 50% de anticipo a la firma del contrato, siempre y cuando se dé cumplimiento a la entrega de la garantía correspondiente y, el 50% restante a la entrega total de los "bienes" y dentro de los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la factura y de los documentos debidamente soportados y requisitados en la Tesorería Municipal; no aplicará el reconocimiento de intereses, la forma pago se realizará conforme a lo manifestado en el punto 17 de las bases correspondientes.
- Personas impedidas para participar: Quienes se encuentren en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las Bases.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- Los criterios del análisis y evaluación de las propuestas será el binario y conforme a los estipulados en los numerales 14 y 16 de las Bases.
- Fuera de negociación: Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Garantías: El oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al inicio del contrato, deberá otorgar a favor del Municipio de Ixtlahuaca, una garantía de cumplimiento de contrato; y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes la garantía de defectos o vicios ocultos, y en su caso, la garantía de anticipo.



DRA. MARIVEL JAQUELINE ZÚNIGA GONZÁLEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN